

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**DECLARA:**

**Artículo 1º.-** Rechazar enérgicamente en todos sus términos el informe del Staff Técnico del Fondo Monetario Internacional (FMI) en su "Apartado 7, El sistema tributario argentino y consideraciones de su reforma", donde señala que las exenciones fiscales, como las que benefician a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, contribuyen a las inequidades del sistema tributario argentino.

**Artículo 2º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo nacional y al Ministerio de Economía de la Nación Argentina abstenerse de acordar con el FMI cualquier compromiso en relación al Régimen de Promoción Especial Fiscal y Aduanero de la Provincia establecido en el año 1972, por la Ley nacional 19.640.

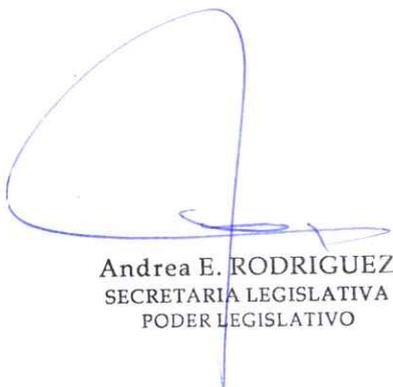
**Artículo 3º.-** Invitar a los diputados y senadores nacionales por la Provincia para que, conforme a sus atribuciones constitucionales, rechacen en su totalidad el informe del Staff Técnico del FMI en su "Apartado 7, El sistema tributario argentino y consideraciones de su reforma" donde exige una reforma tributaria profunda, que incluye la eliminación de beneficios regionales alcanzando al régimen creado por la Ley nacional 19.640.

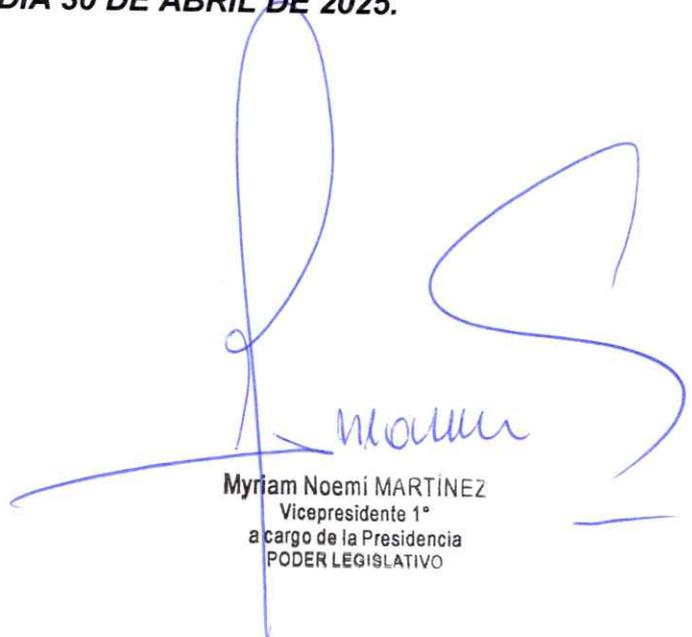
**Artículo 4º.-** Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico a fin de que se promuevan manifestaciones similares en el mismo y en las provincias que lo componen.

**Artículo 5º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2025.**

**DECLARACIÓN N° 006 /25.**

  
Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
Myriam Noemí MARTÍNEZ  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
PODER LEGISLATIVO